



HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Provincia de Corrientes

9ª Sesión Ordinaria
11 de septiembre de 2025
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

PRESIDENCIA: Del titular, el vicegobernador de la provincia de Corrientes, doctor Néstor Pedro Braillard Pocard.

SECRETARÍA: De la titular, doctora María Araceli Carmona.

PROSECRETARÍA: Del titular, doctor José Manuel Huici.

SENADORES PRESENTES:

Barrionuevo, Martín Miguel
Breard, Noel Eugenio
Colombi, Horacio Ricardo
Espíndola, Verónica Inés
Fick, Henry Jorge
González, Diógenes Ignacio
Lértora, Lucrecia Adriana
Quintana, Sonia Beatriz
Rodríguez, Graciela Raquel

SENADORES AUSENTES:

(Con aviso)

Ascúa, María Celeste
Flinta, Sergio Moisés
Osella, Francisco Ignacio
Pellegrini, Diego Martín
Ruiz Aragón, José Arnaldo
Vaz Torres, José Enrique

SUMARIO

TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA.....	3
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	6
Inicio de la 9ª Sesión Ordinaria.....	6
Constatación del cuórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 9ª Sesión Ordinaria	6
Izamiento de los pabellones nacional y provincial	6
Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 7 de agosto de 2025	6
Audiencia pública de la doctora Andrea María Ibáñez convocada por Resolución 13/25 de la Honorable Cámara de Senadores	6
Audiencia pública de la doctora Lorena Alicia Rak convocada por Resolución 13/25 de la Honorable Cámara de Senadores.....	12
Lectura de las notas entradas	19
Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores. Incorporación al orden del día de los Expedientes 8246/25, 8245/25 y 8248/25	19
Lectura de los proyectos presentados por los señores senadores. Proyectos de leyes. Incorporación al temario del orden del día del Expediente 8247/25.....	21
Lectura de los expedientes venidos en revisión de la Honorable Cámara de Diputados.	21
Lectura de las solicitudes de acuerdos remitidas por el Poder Ejecutivo.....	22
Incorporación y tratamiento del Expediente 8221/25.....	23
Tratamiento de los Expediente Expedientes 8231/25, 8240/25, 8242/25, 8243/25, 8244/25, 8245/25, 8246/25 y 8248/25.....	23
Arrío de los pabellones provincial y nacional	24
Finalización de la 9ª Sesión Ordinaria	24
INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	25
INSERCIONES	26

TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN DEL HONORABLE SENADO

(Nº 791/25)

9ª Sesión Ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2025

Hora: 11:00

- Constatación del cuórum.
- Izamiento del pabellón nacional y bandera de Corrientes.
- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 07/08/2025.

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 182º de la Constitución Provincial

Convocada por Resolución del Honorable Senado 13/25

- Expediente 8224/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez de Garantías de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para la Dra. Andrea María Ibáñez.
- Expediente 8225/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial -Sala IV- de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para la Dra. Lorena Alicia Rak.

ASUNTOS ENTRADOS

1 - NOTAS ENTRADAS

- Nota 3061/25: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de Defensor de Pobres y Ausentes de la ciudad de Bella Vista (Corrientes) (Primera Circunscripción Judicial).
- Nota 3062/25: Ministerio de Hacienda y Finanzas remite Resolución 729/25 por la cual se fija el cronograma de elaboración del proyecto de ley de Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2026.
- Nota 3063/25: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Curuzú Cuatiá (Tercera Circunscripción Judicial).
- Nota 3064/25: Consejo de Instituciones de Atención a la Discapacidad del Nordeste CIADNEA solicita se bregue por la insistencia de la Ley de Emergencia en Discapacidad, aprobada por el Congreso Nacional y vetada por el Poder Ejecutivo, así como la plena vigencia de la Ley 24.901.
- Nota 3065/25: Junta Electoral de la Provincia de Corrientes solicita autorización para el uso del recinto de sesiones y dependencias necesarias del Palacio Legislativo para el proceso de escrutinio definitivo de las Elecciones Provinciales, a celebrarse el 31 de agosto del corriente año.

- Nota 3066/25: Juzgado Federal de Corrientes solicita se remita la nómina de personal que prestará servicios durante el proceso de escrutinio definitivo de las Elecciones Generales del 26/10/2025.
- Nota 3067/25: Juzgado Federal de Corrientes solicita autorización para el uso del recinto de sesiones y dependencias necesarias del Palacio Legislativo para el proceso de escrutinio definitivo de las Elecciones Generales del 26/10/2025.
- Nota 3068/25: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de Defensor Oficial Penal de la ciudad de Esquina (Corrientes) (Segunda Circunscripción Judicial).
- Nota 3069/25: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de Defensor Oficial Penal de la ciudad de Curuzú Cuatiá (Corrientes) (Tercera Circunscripción Judicial).
- Nota 3070/25: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de Juez del Tribunal de Juicio 1 de la ciudad de Corrientes (Primera Circunscripción Judicial).
- Nota 3071/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita devolución del Acuerdo remitido para la designación en el cargo de Juez Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá.

2 - PROYECTOS DE DECLARACIONES

- Expediente 8231/25: Proyecto de declaración presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón por el que se expresa el interés legislativo por la conmemoración del 50º aniversario de la Escuela Técnica «Fray Luis Beltrán» de la ciudad de Corrientes.
- Expediente 8240/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Sergio Moisés Flinta por el que se expresa el interés legislativo por la conmemoración de los 105 años de la Fundación de la FAGIA - Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNNE.
- Expediente 8242/25: Proyecto de declaración presentado por la senadora Sonia Beatriz Quintana por el que se expresa el interés legislativo por la conmemoración del Día Mundial de la Prevención del Suicidio.
- Expediente 8243/25: Proyecto de declaración presentado por la senadora Verónica Inés Espíndola por el que se expresa el interés legislativo por la Edición 103 de la Exposición de Ganadería, Industria y Comercio de la Sociedad Rural de Curuzú Cuatiá.
- Expediente 8244/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Noel Eugenio Breard y otros por el que se expresa el interés legislativo por la presentación del libro «Configuración territorial de la provincia de Corrientes (años 1800 - 1853)» del Dr. Dardo Ramírez Braschi.

ASUNTOS ENTRADOS GIRADOS A COMISIÓN

1 - PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES SENADORES

Proyectos de Leyes:

- Expediente 8232/25: Proyecto de ley presentado por el senador Francisco Ignacio Osella por el que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes inmuebles de

dominio privado en los que funciona el Teatro Solari de la ciudad de Goya. **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

-Expediente 8238/25: Proyecto de ley presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se instituye el 2 de agosto de cada año como «Día Provincial del Granadero Correntino», en homenaje a los soldados correntinos que participaron en el Combate de San Lorenzo. **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

-Expediente 8239/25: Proyecto de ley presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se declara parte integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia al Herbario «Dra. Carmen L. Cristóbal Corrientes» y «Biblioteca del Instituto de Botánica del Nordeste (IBONE)». **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

2 - EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

-Expediente 8233/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se establece el calendario de fechas conmemorativas relacionadas con la temática de la discapacidad. **COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**

-Expediente 8234/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se establece un sistema de pictogramas a fin de garantizar la accesibilidad cognitiva de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y con discapacidad intelectual o del desarrollo. **COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**

-Expediente 8235/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley de Aranceles y Honorarios para Abogados y Procuradores. **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

-Expediente 8236/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se crea un Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia en la ciudad de Gobernador Ingeniero Valentín Virasoro. **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES**
(Se le debe Anexar el Expediente 8165/25)

3 - SOLICITUDES DE ACUERDOS REMITIDAS POR EL PODER EJECUTIVO

-Expediente 8237/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Defensor de Pobres y Ausentes de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Bella Vista (Corrientes), para el Dr. Guillermo Ricardo Parodi. **COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, ACUERDOS Y REGLAMENTO**

-Expediente 8241/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Curuzú Cuatiá (Corrientes), para el Dr. José Osvaldo Ledesma. **COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, ACUERDOS Y REGLAMENTO**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Inicio de la 9ª Sesión Ordinaria

-En la ciudad de Corrientes, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura, a los once días del mes de septiembre de 2025, siendo la hora 11:43, dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Buenos días, señoras y señores senadores.

Constatación del quórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 9ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Por Secretaría se va proceder a verificar el quórum. Señora secretaria, por favor.

-Por Secretaría se constata la ausencia de los senadores Ascúa, Flinta, Osella, Pellegrini, Ruiz Aragón y Vaz Torres.

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Nueve señores senadores presentes.

Los senadores Ascúa, Flinta, Osella, Pellegrini, Ruiz Aragón y Vaz Torres se encuentran ausentes con aviso.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, señora secretaria.

Izamiento de los pabellones nacional y provincial

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se invita a los senadores Lértora y Barrionuevo a izar el pabellón nacional; y a los senadores Espíndola y González a izar el pabellón provincial.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Lértora y Barrionuevo izan el pabellón nacional en el mástil del recinto.

-Aplausos.

-Los senadores Espíndola y González izan el pabellón provincial en el mástil del recinto.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Muchas gracias.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 7 de agosto de 2025

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra a disposición el acta de la sesión ordinaria de fecha 7 de agosto de 2025. Si no existen objeciones se dará por aprobada la misma.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Flinta, Osella, Pellegrini, Ruiz Aragón y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

Audiencia pública de la doctora Andrea María Ibáñez convocada por Resolución 13/25 de la Honorable Cámara de Senadores

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Audiencia Pública. Artículo 182º de la Constitución Provincial. Convocada por Resolución 13/25 del Honorable Senado».

-Expediente 8224/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez de Garantías de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de

Corrientes, para la Dra. Andrea María Ibáñez.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Señora secretaria, por favor.

-Se lee por Secretaría: Resolución 13/25 de la Honorable Cámara de Senadores (Folio 27).

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Señor presidente, señores senadores: esta Secretaría informa que no se han recibido impugnaciones a los pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, señora secretaria.

-Dirigiéndose a la doctora Andrea María Ibáñez, presente en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se invita a la doctora Andrea María Ibáñez a tomar asiento en una banca y a hacer uso de la palabra.

-Ocupa una banca la doctora Andrea María Ibáñez.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra, doctora.

SRA. IBÁÑEZ.- Buenos días a todos los presentes, integrantes de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Corrientes.

Me llamo Andrea Ibáñez, tengo cuarenta años. Actualmente trabajo como responsable en la Oficina Judicial. Esta oficina fue creada con la implementación del nuevo Código en la ciudad de Corrientes y es la que ha servido de motor para la implementación de la reforma procesal penal del nuevo sistema acusatorio.

Trabajar en este lugar me ha dado la oportunidad de ver, de primera mano, los beneficios del nuevo código en acción. En un principio, trabajé en la parte del IPP, que sería la etapa preparatoria, y actualmente soy responsable en la parte de juicios orales. Esto me da una visión global del proceso, lo cual creo que —en caso de contar con su acuerdo— será sumamente beneficioso en mi función como juez de Garantía.

Cuando me recibí, en el año 2009 en la Universidad Nacional del Nordeste como abogada, trabajé tanto en el ámbito público como privado. Primero, me inicié como abogada litigante, trabajé en un par de estudios para adquirir experiencia laboral. Luego, empecé a trabajar por mi cuenta en todas las ramas del Derecho, también derecho penal, a mí siempre me gustó el derecho penal y supe que iba a ser penalista.

En el año 2013 rendí un concurso para secretaria del Poder Judicial e ingresé como sustituta al Juzgado Correccional N° 1, a cargo de la doctora Aromí. Ahí me desempeñé como secretaria relatora, esto es el secretario que funda las resoluciones y las sentencias. y luego por necesidades funcionales también como secretaria actuarial. En ambas secretarías, según el requerimiento del juzgado. Esto es en la parte actuarial.

Trabajar en ese lugar me dio la oportunidad de formarme con una jueza que me ha enseñado los beneficios de la oralidad, incluso antes de la reforma. También me ha dado una formación con mirada a la víctima, humanista, y me ha permitido tener contacto con Instrucción, juicios orales, delito de acción privada, porque tenía competencia múltiple.

Como dije, soy egresada de la universidad pública, pero soy especialista en Derecho Penal por la Universidad de la Cuenca del Plata.

Además, hice cursos de litigación oral en Estados Unidos, en la Universidad de San

Diego, en California; también en la Argentina, en Rosario y en Buenos Aires a cargo del Inesic. Destaco también la diplomatura en juicios por jurados a cargo de la Universidad de San Isidro y, en género, por la Universidad de Chaco Austral.

También trabajo y soy profesora adjunta de Derecho Procesal Penal —por concurso— en la universidad pública actualmente y profesora de posgrado en múltiples diplomaturas en Litigación Oral y Derecho Procesal Penal.

Soy coautora del Manual de Litigación Oral, del Club de Litigación y de varios artículos relacionados con la materia: instrucciones al jurado y lenguaje claro. Tengo una publicación de una ponencia presentada en un Congreso Internacional en España, en Salamanca, del año 2016, en relación a los beneficios del Código Procesal Penal de Corrientes, como herramienta de política criminal.

En el año 2014, junto con un grupo de colegas, cuando todavía se hablaba de este nuevo código como una utopía, fundamos el primer Club de Litigación del país, que es un espacio gratuito de práctica, en destreza y buenas prácticas de litigación oral, y que fue replicado actualmente en numerosas provincias, ya hay clubes de litigación, porque se ha demostrado que es un motor de cambio y beneficioso para los profesionales y para los ciudadanos en general, para la difusión del nuevo sistema acusatorio: hay en Formosa, hay en Misiones, en varias provincias de la Patagonia.

Ahora en relación a por qué concursé para este cargo: yo provengo de una familia que es totalmente ajena al mundo jurídico. Mi padre es veterinario y mis abuelos eran veterinarios; mi madre estudió sistema y es de una familia de inmigrantes italianos que se dedicaban al comercio de las actividades agropecuarias; es decir que la formación o la visión que yo tengo es la del ciudadano común, ajeno al mundo jurídico. Y yo entré al Poder Judicial porque yo quería aportar esta visión al Poder Judicial, me parecía que era algo necesario.

Siempre en los lugares donde me he desempeñado he tratado de hacerlo desde mi función, ya sea como secretaria, como abogada o como responsable de la Oficina Judicial. Yo creo firmemente en que es posible mejorar el sistema de justicia y estoy convencida de que con trabajo, perseverancia y seriedad se puede construir una ciudad más justa y un Poder Judicial más justo.

Y quisiera, si me dan el acuerdo, poder contar con la oportunidad para hacerlo desde la magistratura, como juez de Garantía. Porque bueno, en esta sociedad no solamente vivo yo, desde que nací, sino es donde viven mis hijos y quiero aportar sentido común, perspectiva de género y valores republicanos y democráticos al Poder Judicial y la visión del ciudadano común, que les dije.

Quedo a disposición para preguntas.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra, senador Colombi.

SR. COLOMBI.- Sí, buen día, doctora. Es para una aclaración simplemente: ¿para qué número de Juzgado de Garantía está propuesta?

SRA. IBÁÑEZ.- Estoy para el Juzgado de Garantías N° 1.

SR. COLOMBI.- Gracias.

Ahora, teniendo en cuenta lo expresado en base a su experiencia y todo el trabajo que ha llevado a cabo hasta el día de la fecha: ¿qué opina?, ¿qué conoce de la posible conducción o funcionamiento del juzgado para el que usted está propuesta?

SRA. IBÁÑEZ.- Me he contactado con el doctor Dubrez, que es el actual juez sustituto y se encuentra aquí presente, que ha sido muy generoso y me ha transmitido la actualidad del juzgado.

Tienen menos de ciento cincuenta casos en trámites...

SR. COLOMBI.- Perdón, el micrófono...

-La doctora Ibáñez ubica el micrófono más acerca de su cara.

SRA. IBÁÑEZ.- ¿Más cerca?

SR. COLOMBI.- Sí, ahí se escucha bien.

SR. COLOMBI.- Perdón ¿ciento cincuenta casos?

SRA. IBÁÑEZ.- Menos, menos de eso... Sí, está muy bien el juzgado —tengo entendido—, cuenta con dos secretarios, cuatro personales administrativos y dos ordenanzas; gran parte del juzgado se encuentran aquí, acompañándome.

SR. COLOMBI.- Otra pregunta: teniendo en cuenta la estructura administrativa del juzgado y analizando toda la figura que usted ha expresado y los proyectos que hay, sería necesario ampliar esa estructura administrativa y/o presupuestariamente. ¿Cómo ve todo eso?

SRA. IBÁÑEZ.- Para nada, doctor. Creo que los recursos con lo que contamos son más que suficientes porque además estamos terminando el sistema conclusivo mixto, toda esa estructura es para resolver los casos de las causas viejas —digamos—, previas al nuevo Código.

Y respecto a los nuevos casos, es la Oficina Judicial la que se encarga de la gestión administrativa, liberando a los jueces de un montón de cargas que distraían a los magistrados de tomar decisiones en los casos concretos. Todo eso pasa ahora a la Oficina Judicial y tengo entendido que incluso se va a reducir el personal del juzgado —eso lo va a disponer el Superior Tribunal— en la medida que se vayan concluyendo todas las causas.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Diógenes González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

Doctora Ibáñez, con relación a la vigencia del Código Procesal Penal, esta Legislatura tomando un reclamo social que se vincula con las personas que se dedican habitualmente a los arrebatos y que generan un cierto malhumor social, a raíz que no aparece una implicancia de justicia de parte de los ciudadanos en estos casos, aprobó una reforma del Código Procesal Penal que se denominó Ley de Reiterancia, estableciendo restricciones al principio de la libertad, asimilándolo al concepto de peligro de fuga.

Mi pregunta es si es posible que en los sistemas operativos nuevos que tiene tanto el Ministerio Público como el propio Poder Judicial, se pudiera llevar adelante una estadística de la aplicación de este concepto específicamente, para poder medir cuál es el alcance y la aplicación de la reiterancia y cómo se está llevando a la práctica en realidad.

SRA. IBÁÑEZ.- Sí, senador, creo que es posible y es bastante sencillo. Bastaría con que el Juez de Garantía en cada audiencia, al momento de resolver y fundamentar por qué decide hacer lugar o no a la prisión preventiva, señale el inciso concreto o le mande a la Oficina Judicial a que registre eso. La Oficina Judicial cuenta con un sistema de registro que es criminis, bastaría con hacer alguna pequeña modificación al sistema para que entonces ya quede registrado y se cuente con la estadística de manera inmediata, que es una de las funciones de la Oficina Judicial. Creo que es bastante sencillo, si es que se quisiera.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias.

Con relación a un tema que estamos debatiendo que es vinculado con las personas que cometen delitos en ocasión del consumo de sustancias; ¿qué conocimiento tiene de la aplicación actual de algún tipo de probation para algún tipo de delitos? ¿Se está aplicando en algunos casos algún sistema por el cual el imputado deba hacer algún tratamiento supervisado por alguna oficina o algún organismo público, en cuanto a establecer medidas que puedan modificar su conducta? Y si al mismo tiempo —es una doble pregunta—, eso tiene vinculación con la víctima, si la víctima opina en esos casos, y cómo se manejan esas situaciones.

SRA. IBÁÑEZ.- Sí, el tema de la droga es muy complejo, cuando yo trabajaba en el correccional pude advertir que gran parte de los delitos tienen su origen en el problema del consumo de drogas, casos de violencia de género, casos de delitos contra la propiedad. Y es muy común que, lo que inicia como un consumo problemático, termine criminalizándose, porque esa gente —como usted lo señaló—, el tema de los delitos contra la propiedad.

Suele ocurrir, siempre escuchando a la víctima, se le conceden reglas de conducta a estos imputados para tratar de deshabituarlos y se los remite a los dispositivos que hay, a las alternativas.

Por ahí es un poco complejo el tema que no hay tantas estructuras, pero tengo conocimiento de que incluso ha habido casos, había un muchacho —no recuerdo el nombre, pero que yo lo conocía ya del Juzgado Correccional—, por lo menos había tenido, no sé, siete causas de tentativa de robo y el problema de él era la droga, cuando estuve en OFIJU tuve la oportunidad de ver como la defensora oficial logró la internación de él en una clínica en Buenos Aires. No hubo más casos de ese muchacho.

Es decir, yo creo que es la vía adecuada porque una persona puede ser condenada, va a cumplir la condena, pero si tiene ese problema va a salir y va a volver a reiterar su conducta. En cambio, si se logra rescatar a esa persona del problema de la droga es menos probable que vuelva a cometer esos delitos u otros.

SR. GONZÁLEZ.- Por mí es suficiente, señor presidente.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Colombi.

SR. COLOMBI.- Con respecto —en el mismo sentido que opinó el senador González— a la Ley de Narcomenudeo, ¿cuál es su opinión?, que tiene media sanción acá, en la Cámara de Senadores.

SRA. IBÁÑEZ.- Sí, lo sé. Conversé con varios colegas de diferentes provincias del país

donde han adherido al narcomenudeo. Hay contras y pros.

La contra es que se suma el trabajo, de todas maneras, nosotros estamos para trabajar, yo no creo que ese sea un argumento para estar en contra. En el Juzgado Correccional nunca teníamos recursos materiales y teníamos un montón de competencias extraordinarias, y se hacía y se trabajaba bien con lo que se tenía, el punto es tratar de solucionar los problemas.

Y tengo entendido, de lo que estuve conversando con la jueza del Chaco, respecto del narcomenudeo, la jueza encargada, que es efectivo o que ha sido por lo menos, desde la opinión de ella, que es quien trabaja ahí, beneficioso.

Yo no sé si hay estadísticas concretas que muestren algún beneficio concreto, pero el sentido común me indicaría que, si se combate el consumo de drogas en el último eslabón, muchos de los delitos que por lo menos yo veía que tenían su origen en esa problemática, pienso que deberían disminuirse. Eso desde el sentido común.

No conozco si hay estudios concretos que demuestren esto. Y también tengo entendido de gente que trabaja en la Justicia Federal, que al haberseles retirado la competencia respecto de narcomenudeo ha permitido que los recursos que antes utilizaban para esos casos de narcomenudeo los utilicen para casos más importantes, para lo que sería más el tráfico.

Entonces, yo creo que, si se aprueba, —o sea de todas maneras mi tarea como juez no es estar a favor o en contra de una ley—, la voy a aplicar lo mejor que pueda con las herramientas que haya.

SRA. QUINTANA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra la senadora Quintana.

SRA. QUINTANA.- Buen día, doctora.

SRA. IBAÑEZ.- Buen día.

SRA. QUINTANA.- Quisiera saber ¿cómo actuaría en los casos en que la víctima no cuenta con un patrocinio letrado? y en este caso ¿con qué organismo actuaría?

SRA. IBAÑEZ.- Bueno, depende del caso para empezar. El nuevo código brinda herramientas, actualmente la víctima está muy en contacto con el fiscal y la mayoría de los fiscales, afortunadamente, tienen un perfil que mira a la víctima. Es decir que, en principio, no sería necesario un abogado extra.

De todas maneras, hay casos muy especiales —como los casos de violencia de género— donde además el Ministerio Público cuenta con una oficina especializada que es la UNAVI y además está el Consejo Provincial de la Mujer, que trabaja muy bien. Como dije en el Juzgado Correccional nosotros trabajamos mucho con ellos, tanto para tratamiento psicológico como para acompañamiento, y realmente trabaja muy bien. Eso respecto de los casos de violencia de género.

La UNAVI es más amplia, no se restringe solamente a los casos de violencia de género sino al de todas las vulnerabilidades, y en la Oficina Judicial hemos tenido oportunidad de conducir víctimas vulnerables, ya sea porque eran muy ancianos o porque eran del interior y no tenían tal vez los conocimientos socioculturales para desenvolverse en la ciudad —en comunicación con ellos— ayudarlos a que lleguen y ellos los asesoran en todo lo que es el

sistema legal y jurídico. Es decir, que trabajan muy bien; es lo que tengo entendido hasta ahora, al menos.

Es decir que con el nuevo Código hay ciertas estructuras especiales para la víctima y, en principio, no creo que sea necesario un patrocinio letrado sin perjuicio de que cada ciudadano tiene derecho, si así lo desea, a constituirse en querellante; eso es un derecho de cada uno.

SRA. QUINTANA.- Bien. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Si ningún senador o senadora va a hacer uso de la palabra.

-Ningún senador manifiesta voluntad en tal sentido.

-Dirigiéndose a la doctora Ibañez dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias doctora. Muy amable.

SRA. IBAÑEZ.- Muchas gracias a todos por su atención.

-Abandona la banca y se retira del recinto la doctora Ibañez.

Audiencia pública de la doctora Lorena Alicia Rak convocada por Resolución 13/25 de la Honorable Cámara de Senadores

-Expediente 8225/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial -Sala IV- de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para la Dra. Lorena Alicia Rak.

-Dirigiéndose a la doctora Lorena Alicia Rak, presente en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se invita a la doctora Lorena Alicia Rak a ocupar una banca y hacer uso de la palabra.

-Ocupa una banca la doctora Lorena Alicia Rak.

SRA RAK.- Buenos días al señor presidente del Senado, a los senadores presentes, a los señores secretarios y al público en general.

Mi nombre es Lorena Alicia Rak, tengo cuarenta y siete años y es un honor presentarme en esta audiencia pública en la que se evalúa mi postulación para el cargo de juez de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de la ciudad de Corrientes.

Soy nacida en Las Breñas, provincia del Chaco, en el año 1978. Allí cursé mis estudios primarios y secundarios y, una vez finalizados los mismos, me mudé y me radiqué en la ciudad de Corrientes para estudiar la carrera de abogacía en la Universidad Nacional del Nordeste. Allí obtuve el título de abogada en el año 2002, más precisamente en septiembre, y unos días después comencé mis primeros pasos en el Poder Judicial de Corrientes, como pasante en el Juzgado Civil y Comercial N° 12. Es decir, que llevo una trayectoria ininterrumpida de más de veinte años de trabajo dentro del Poder Judicial de la provincia de Corrientes.

Como dije, comencé como pasante en ese Juzgado Civil y Comercial N° 12. En el año 2004, luego de haber concursado, fui designada como escribiente en ese mismo juzgado. Allí cumplí funciones hasta febrero de 2007, donde fui designada secretaria relatora de ese mismo juzgado. Cumplí funciones en ese juzgado hasta febrero del 2013, donde asumí como

prosecretaria de la Sala III de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de esta ciudad de Corrientes y allí cumplí funciones, tanto de relatoría como actuariales, al igual que cuando estuve en el Juzgado Civil y Comercial N° 12.

Posteriormente, en abril de 2021, fui designada prosecretaria del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Corrientes, con funciones de relatora en la Secretaría Civil y Comercial de ese alto cuerpo.

Estos años —más de veinte años de experiencia en el Poder Judicial— me brindaron no solo una mirada y conocimiento integral del proceso judicial, no solo en todas sus etapas procesales, sino también en todas las instancias por las que puede transitar un proceso. Porque —como les comenté anteriormente— trabajé tanto en primera instancia, en Cámara de Apelaciones y en el Superior Tribunal de Justicia. O sea que conozco la realidad, no solo de lo que es Corrientes Capital, sino también de toda la provincia, porque el Superior Tribunal es la última instancia de los juzgados civiles y comerciales de toda la provincia.

También he desarrollado, a lo largo de estos años, mi vocación por cumplir con mi labor diaria, con mi trabajo diario, con lo que es la misión del Poder Judicial, que es garantizar los derechos, la seguridad jurídica y contribuir a la paz social.

En estos años, no sólo he cumplido funciones de escribiente, de secretaria, tanto relatora como actuarial, sino que también he cumplido funciones jurisdiccionales. Así, durante el año 2022 y 2023, fui juez sustituta del Juzgado Civil y Comercial N° 8, con asiento en esta ciudad, y actualmente me desempeño como Juez Sustituta de la sala IV, que es el cargo para el cual se ha fijado esta audiencia. Eso me ha permitido que en la práctica pueda comprender el compromiso y la responsabilidad que lleva el ejercicio de la magistratura. Y también entender que me encuentro capacitada para ejercer el cargo para el cual he sido propuesta.

El cargo de juez de la Cámara Civil y Comercial implica una doble responsabilidad, porque, por un lado, actúa como tribunal de alzada y efectúa el control, tanto técnico como jurídico, de las resoluciones y sentencias que dictan los jueces de Primera Instancia. Pero también, a su vez, al ser segunda instancia actúa como guía y referente en la interpretación de las leyes que realiza y en la formación de los precedentes, función que es sumamente importante, porque hace a la coherencia y a la previsibilidad del sistema judicial.

En esta función de juez de Cámara, entiendo que no solamente es necesario un amplio conocimiento técnico jurídico, sino que también el juez debe tener lo que hoy se denomina las «*habilidades blandas*».

A lo largo de estos años he desarrollado y realizado numerosas capacitaciones a fin de adquirir estas habilidades y entiendo que cuento con la empatía, la comunicación, el saber trabajar en equipo, la adaptabilidad a los cambios y la resiliencia para ocupar este cargo.

De ser designada y contar con la aprobación de este Honorable Cuerpo, seguiré trabajando —como lo estoy haciendo hasta ahora— en un trabajo en equipo, que implica un diálogo constante, una apertura al debate, un respeto por las disidencias y una construcción de los consensos, porque solo así podemos crear un sistema en el cual se dictan no solo resoluciones debidamente fundadas, sino también que se respete el sistema de los

precedentes.

En este sentido, es importante destacar que soy muy respetuosa y cuidadosa en relación con el respeto a los precedentes, tanto a nivel vertical como horizontal. ¿Qué quiere decir esto? En el respeto de los precedentes a nivel vertical los precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como de nuestro Superior Tribunal de Justicia; y el precedente nivel horizontal el seguimiento de nuestros propios precedentes para hacer a la seguridad y coherencia del sistema.

Pongo a disposición de este Honorable Cuerpo mi trayectoria, mi experiencia y mi compromiso para que, de ser designada y confirmada en este cargo, pueda llevar adelante una labor que cumpla con lo que es la misión del Poder Judicial; que es de brindar una justicia que asegure los derechos, la seguridad jurídica y la paz social.

También quiero decir que a lo largo de estos más de veinte años de trayectoria y, después de concluida la carrera de grado, he realizado numerosos cursos y capacitaciones en forma constante; dentro de los más importantes, puedo decir que tengo el título de Mediadora y también soy Magister en Magistratura y Función Judicial.

Entiendo que esas capacitaciones son las que me llevaron a conocer y saber cuál es el rol que debe cumplir un juez actual en nuestro estado de derecho. Entiendo que la capacitación constante es no solo una obligación ética de todo magistrado, sino que es una necesidad, porque es la única forma de poder adaptarse a los cambios constantes que se dan en nuestro Derecho.

Por último, quiero decir que, en estos veinte años de labor judicial, he contado siempre con el apoyo de mi familia y el acompañamiento, primero, a mis padres, luego mi pareja de más de treinta años y mis tres hijos, que han sido un sostén en estos tiempos y que siempre me alentaron y acompañaron en cada desafío que se fue dando en esta carrera y también que ante las adversidades, fueron los que me enseñaron lo que es la resiliencia.

Entiendo que el acompañamiento familiar es absolutamente necesario para un rol del juez porque hace a que el magistrado sepa equilibrar lo que es su vocación profesional con su vida personal, y tienen que ser conscientes del compromiso y la responsabilidad que el cargo implica

Quedo a disposición para las preguntas que quieran realizarme.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

Doctora, para pedirle alguna apreciación que nos pueda dar sobre la experiencia ya que usted tiene buen rodaje dentro del Poder Judicial, ¿cómo ha sido el antes y el después en la aplicación del nuevo Código Procesal Civil?

SRA. RAK.- Bueno, desde diciembre de 2021 que comenzó a regir el nuevo Código Procesal, Civil y Comercial, significó un cambio de paradigma. ¿Por qué? Porque implementó dos cosas que son fundamentales, uno «la oralidad» y el otro es «el expediente electrónico».

La oralidad ya se venía trabajando en el Código Procesal anterior, pero entró en pleno vigor con este nuevo código; entonces eso ¿qué provocó? Que, en los hechos, los procesos

sean mucho más rápidos, eso es verdad, porque el tiempo de los procesos se acortaron notablemente, pero también a su vez, trajo otro problema que es, que este tipo de proceso, civil y comercial que ahora está vigente, necesita un juez con un rol mucho más activo y presente que el anterior código.

Entonces, eso hace que muchas veces el procedimiento sea mucho más corto que antes, pero como que el cuello de botella se hace al momento de las tomas de decisiones. Es como que ahí llegan demasiados expedientes juntos a esa etapa procesal y es en el dictado de la sentencia donde, por ahí, se produce un poco más la demora. Pero, evidentemente que los beneficios de la aplicación de estos nuevos procesos, es innegable.

Lo que sí me parece que habría que trabajar en eso, en ver cómo reforzar ese rol del juez, como en su momento, cuando estaba en debate este nuevo Código Procesal, se habló de que los juzgados Civiles y Comerciales de Capital, que todos cuentan con dos Secretarías, desdoblarlas y hacer dos juzgados; pero, bueno, eso es una cuestión que hay que analizar, ver los beneficios y las dificultades que se podrían presentar y de ser posible implementarlas, o ver de qué otra forma solucionar ese tema. Porque es como que se necesitan más jueces; el personal es adecuado, pero es como que se necesitan más jueces. O también se podría acudir a, —hay una figura que es la de como si fuese un conjuer o algo así— que se les da a los relatores, que también podría llegar a implementarse.

Pasa en los Juzgados de Paz: que, en los Juzgados de Paz, el secretario —ante la ausencia del juez de Paz—, puede tomar decisiones y es como un subrogante natural. Entonces, ver si es posible esa figura, o una figura similar, aplicarla a la parte Civil y Comercial.

Y respecto de eso, actualmente, en lo que se está trabajando es en la Oficina Judicial de Familia. No todavía en la Civil y Comercial, pero es también un proyecto que supongo que luego de terminar con la Oficina Judicial de Familia, comenzarán con la Oficina Judicial Civil.

SR. GONZÁLEZ.- Otra pregunta. La Corte Suprema de Justicia tiene fijada una política de comunicación más amigable con el ciudadano, que la denominó «lenguaje claro».

Quiero, si nos puede explicar conceptualmente, en qué consiste y cómo aplicaría usted el lenguaje claro en un fallo, en el día a día, en la práctica judicial, para hacer la comunicación más amigable con las personas que no tienen formación jurídica, para que puedan comprender la complejidad de un fallo técnico.

SRA. RAK.- Bueno, con respecto a eso hay que diferenciar dos cosas: uno lo que es el lenguaje claro y otro el lenguaje fácil.

El lenguaje claro, creo que actualmente todos los jueces lo estamos implementando, que es el hablar claro y despojarse —por ejemplo— de los latinismos o las frases o los párrafos demasiados largos, es como despejar y que en la lectura de la sentencia o la resolución se entienda claramente qué es lo que se trata, qué es lo que se resuelve. Eso es a lo que apunta el lenguaje claro.

En cambio, el lenguaje fácil es cuando un juez, después de dictar su sentencia, su resolución con lenguaje claro, —que es lo que debería ser— hace un párrafo aparte sin ningún tipo de tecnicismo y como si estuviera efectuando una charla para explicarle a la

persona a la cual le dicta la sentencia, explicarle qué es lo que resolvió y por qué.

Eso se utiliza mucho, por ejemplo, en derecho de familia con el tema de las adopciones o cuando el juez toma una decisión respecto de algún niño, niña o adolescente. Entonces, lo que hace es dedicarle un párrafo en lenguaje fácil —que se llama— para explicarle a ese niño, niña o adolescente qué es lo que decidió y qué es lo que lo llevó a ese juez a tomar esa decisión.

SR. GONZÁLEZ.- Por mi suficiente, señor presidente.

SRA. LÉRTORA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra, senadora Lértora.

SRA. LÉRTORA.- Gracias, señor presidente.

Buen día doctora. Usted está en esta audiencia para la Sala IV que tiene competencia en ejecuciones fiscales y ejecutivos.

SRA. RAK.- No, la corrijo. Sí, en ejecuciones fiscales, sí en los que son los procesos de apremios. No, en los procesos ejecutivos, esos son competencia de la Sala I.

SRA. LÉRTORA.- Sala I, perfecto. Lo que me interesa es el tema de apremios y los monitorios.

Usted tiene conocimiento de que acá tenemos dos juzgados: uno de especialidad tributaria y el otro, que es el Civil y Comercial N° 1, que tiene la competencia en ejecuciones tributarias.

Acá está el tema: los dos diferentes tratan los mismos títulos, mismas cosas, con diferentes procesos.

Usted va a ser camarista y puede insinuar o tomar la decisión de ordenar eso, que en realidad es un martirio para el abogado que representa al Estado. O sea, hasta el día de hoy no sé porque no se tomó una decisión y si hay que hacer reformas, se las hace.

SRA. RAK.- Respecto de eso la Cámara ya ha tomado la decisión y ha resuelto en consecuencia.

Tenemos que diferenciar, por un lado, los apremios que se ejecutan por el Código Fiscal de la Provincia de Corrientes; y por otro lado los apremios que son de Municipalidad. En los apremios, en los que se aplica el Código Fiscal de la Provincia de Corrientes, ahí ya quedó establecido que es a elección del actor —en este caso el Estado— si elige la vía de la ejecución fiscal que prevé el Código Fiscal o si elige la vía del proceso monitorio. Eso está resuelto.

SRA. LÉRTORA.- Doctora, le comento: dirá un fallo eso, pero el Juzgado de Ejecución Tributaria no cumple eso.

SRA. RAK.- En ese caso, el juez lo que tendría que hacer —es mi humilde opinión—, es seguir el criterio de la cámara y dejar a salvo su criterio, que es lo que yo haría por ejemplo si tengo una opinión distinta con respecto a un fallo del Superior y el Superior vota en un sentido distinto al que yo voto.

SRA. LÉRTORA.- Que ocurre en la práctica: todo el mundo recusa a ese juez y se carga el Juzgado N° 1, cuando éste se creó especialmente para destrabar esto.

SRA. RAK.- Sí, sí...

SRA. LÉRTORA.- Por supuesto que es mejor un apremio porque lo más feo que tiene una ejecución fiscal son las caducidades, y eso evita la caducidad, pero no ocurre eso y entonces terminamos recusando al juez.

SRA. RAK.- Sí, pero en ese caso lo que tendría que hacer es un planteo ante el Superior Tribunal de Justicia los profesionales, nosotros como Cámara solo podemos resolver y en todo caso recomendar al juez de que siga el criterio de la Cámara, pero no más.

SRA. LÉRTORA.- ¿No creería que tendría que haber una reforma con respecto a unas excepciones?

SRA. RAK.- Sí, tendría que haber una reforma porque en sí el proceso de monitorio fiscal no está bien regulado, tiene muchas deficiencias, porque no está claramente especificado, remite a las normas del proceso ejecutivo en alguna parte, remite a las normas del proceso monitorio en otras.

Entonces, es como que hay que hacer una reforma y establecer un proceso claro y definido, monitorio —en su caso— pero para la ejecución fiscal específicamente y que prevea todas las etapas procesales de ese proceso. No que remita a otra parte del Código, porque ahí es donde se crean los ...

SRA. LÉRTORA.- Pero eso es muy común en el actual Código de Procedimiento Civil y Comercial, remitir a otros, a otros textos.

SRA. RAK.- Si, pero en este caso causa confusión.

SRA. LÉRTORA.- Pero en la práctica, usted se va a dar cuenta cuando entra a la Sala IV, en la práctica no hubo ningún planteo de nulidad.

SRA. RAK.- No.

SRA. LÉRTORA.- Es más, la litigiosidad bajó 80 % en el Juzgado Civil N° 1, que utiliza el monitorio.

SRA. RAK.- Lo que sí puedo decirle es que la Cámara ya tiene sentado criterio en ese sentido.

SRA. LÉRTORA.- Pero después le voy a pedir el fallo, si me puede dar.
Gracias, doctora.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Colombi.

SR. COLOMBI.- Si, buen día doctora. Bueno, indudablemente que algo se tocó recién, pero dada su vasta experiencia dentro de la administración del Poder Judicial, una cuestión que —yo por lo menos vengo notando hace mucho tiempo y todavía no se puede concretar—, más allá de los códigos, es una nueva Ley de Administración de Justicia que contemple una organización ágil y moderna del Poder Judicial de acuerdo a todas estas nuevas problemáticas que estamos teniendo.

Acá, por ejemplo, su visión sería interesante el día de mañana, por supuesto de acuerdo a las cuestiones presupuestarias, tener una Cámara Especial por fuero Civil o una Cámara Comercial, una Cámara de Familia, porque indudablemente los problemas se siguen agudizando y me parece que es necesario tener en cuenta las reformas de acuerdo a las nuevas problemáticas que plantea la sociedad.

Y fíjese que nosotros acá, por ejemplo, se crean juzgados...

-El senador Colombi lee un punto del temario del orden del día que tiene en su poder.

SR. COLOMBI.- Ahora acá estoy mirando, viene un Juzgado de creación, un proyecto de ley, creando un Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia, pero sin la intervención del Poder que tiene que conocer esto, que es el Poder Judicial, sino estamos creando figuras por crear de acuerdo al libre albedrío, al interés de un legislador, una demanda, pero sin contemplar la cuestión de fondo, que el que conoce es precisamente el Poder Judicial.

SRA. RAK.- Sí, yo considero ...

SR. COLOMBI.- Porque si no, usted mismo lo mencionó hoy acá, se van planteando problemas, problemáticas, —esto lo planteó acá la colega senadora— y me parece que ha llegado el momento de ponerle una bisagra a esto y hacer una reformulación de la nueva Ley de Administración de Justicia, en circunscripciones judiciales, en Cámara, en Juzgado de Primera Instancia, en Juzgado de Garantía.

SRA. RAK.- Sí, yo creo que a eso se apunta y que obviamente tiene que haber un trabajo entre Poder Legislativo y Poder judicial para ver cuáles son las necesidades que tiene la población en cuanto a la Administración de Justicia. ¿Qué es lo que es necesario crear, si un Juzgado Civil, si un Juzgado de Familia, si un Juzgado Penal? Tiene que haber un trabajo articulado entre los dos poderes a esos fines.

Lo que yo le puedo decir respecto de las Cámaras de Apelaciones, acá en Capital, es una Cámara de Apelaciones con cuatro salas, y hay una sala específica y especializada en Derecho de Familia, pero eso no se replica en el interior. En el interior las Cámaras son Civiles, Comerciales y de Familia y muchas, por ejemplo, hasta incluso Laborales, Contencioso Administrativa...

SR. COLOMBI.- En una sola Cámara va todo...

SRA. RAK.- En una sola Cámara se atienden todas esas cuestiones.

Pero, bueno, es una cuestión de política judicial y de política de Estado también de ver cuáles son las necesidades, cuál es el presupuesto.

O sea, lo que hay que hacer es un programa articulado entre el Poder Judicial, Poder Legislativo, e incluso el Poder Ejecutivo, para trabajar en lo que es un nuevo reglamento interno —como dice usted— en la administración de Justicia, o en una nueva Ley Orgánica de Administración de Justicia.

SR. COLOMBI.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra...

-Ningún senador manifiesta voluntad en tal sentido.

-Dirigiéndose a la doctora Rak

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, doctora.

-Abandona la banca y se retira del recinto la doctora Rak.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Con esto quedan concluidas las audiencias públicas del día de la fecha. Pasan las actuaciones a la Comisión de Poderes, Peticiones,

Acuerdos y Reglamento.

Lectura de las notas entradas

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Continuamos con el temario del orden del día.

«Asuntos entrados. Notas entradas».

Señor prosecretario.

-Se leen por Prosecretaría los números de las notas entradas, cuyas carátulas se insertan en la versión taquigráfica.

-Nota 3061/25: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de Defensor de Pobres y Ausentes de la ciudad de Bella Vista (Corrientes) (Primera Circunscripción Judicial).

-Nota 3062/25: Ministerio de Hacienda y Finanzas remite Resolución 729/25 por la cual se fija el cronograma de elaboración del Proyecto de ley de Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2026.

-Nota 3063/25: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Curuzú Cuatiá (Tercera Circunscripción Judicial).

-Nota 3064/25: Consejo de Instituciones de Atención a la Discapacidad del Nordeste CIADNEA solicita se bregue por la insistencia de la Ley de Emergencia en Discapacidad, aprobada por el Congreso Nacional y vetada por el Poder Ejecutivo, así como la plena vigencia de la Ley 24.901.

-Nota 3065/25: Junta Electoral de la Provincia de Corrientes solicita autorización para el uso del recinto de sesiones y dependencias necesarias del Palacio Legislativo para el proceso de escrutinio definitivo de las Elecciones Provinciales a celebrarse el 31 de agosto del corriente año.

-Nota 3066/25: Juzgado Federal de Corrientes solicita se remita la nómina de personal que prestará servicios durante el proceso de escrutinio definitivo de las Elecciones Generales del 26/10/2025.

-Nota 3067/25: Juzgado Federal de Corrientes solicita autorización para el uso del recinto de sesiones y dependencias necesarias del Palacio Legislativo para el proceso de escrutinio definitivo de las Elecciones Generales del 26/10/2025.

-Nota 3068/25: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de Defensor Oficial Penal de la ciudad de Esquina (Corrientes) (Segunda Circunscripción Judicial).

-Nota 3069/25: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de Defensor Oficial Penal de la ciudad de Curuzú Cuatiá (Corrientes) (Tercera Circunscripción Judicial).

-Nota 3070/25: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de Juez del Tribunal de Juicio 1 de la ciudad de Corrientes (Primera Circunscripción Judicial).

-Nota 3071/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita devolución del Acuerdo remitido para la designación en el cargo de Juez Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá.

Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores. Incorporación al orden del día de los Expedientes 8246/25, 8245/25 y 8248/25

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Proyectos de declaraciones».

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente, es para pedir la incorporación de tres proyectos de declaraciones, el 8246/25, 8245/25, 8248/25; su posterior reserva en Secretaría junto con los Expedientes 8231/25, 8240/25, 8242/25, 8243/25 y 8244/25, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración la incorporación en el orden del día de los expedientes mencionados.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Flinta, Osella, Pellegrini, Ruiz Aragón y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Quedan incorporados al temario del orden del día los expedientes propuestos y reservados en Secretaría todos los proyectos de declaraciones.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica las carátulas de los expedientes incorporados al temario del orden del día y reservados en Secretaría.

-Expediente 8246/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por el Reconocimiento Libertador General San Martín, otorgado al Dr. Bogdan Mihai Popescu, por su destacada trayectoria y aporte extraordinario a la medicina.

-Expediente 8245/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Henry Jorge Fick por el que se expresa el interés legislativo por el curso de posgrado «Prácticas Procesales Judiciales y nuevas dinámicas en el litigio contemporáneo», a iniciarse durante el mes de septiembre en la ciudad de Monte Caseros (Corrientes).

-Expediente 8248/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por la celebración de la XLI Edición de la «Fiesta Provincial del Agricultor», a realizarse en el Municipio de Carolina.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los proyectos de declaración que quedan reservados en Secretaría.

-Expediente 8231/25: Proyecto de declaración presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón por el que se expresa el interés legislativo por la conmemoración del 50º aniversario de la Escuela Técnica «Fray Luis Beltrán» de la ciudad de Corrientes.

-Expediente 8240/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Sergio Moisés Flinta por el que se expresa el interés legislativo por la conmemoración de los 105 años de la Fundación de la FAGIA - Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNNE.

-Expediente 8242/25: Proyecto de declaración presentado por la senadora Sonia Beatriz Quintana por el que se expresa el interés legislativo por la conmemoración del Día Mundial de la Prevención del Suicidio.

-Expediente 8243/25: Proyecto de declaración presentado por la senadora Verónica Inés Espíndola por el que se expresa el interés legislativo por la Edición 103 de la Exposición de Ganadería, Industria y Comercio de la Sociedad Rural de Curuzú Cuatiá.

-Expediente 8244/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Noel Eugenio Breard y otros por el que se expresa el interés legislativo por la presentación del libro «Configuración territorial de la provincia de Corrientes (años 1800 - 1853)» del Dr. Dardo Ramírez Braschi.

Lectura de los proyectos presentados por los señores senadores. Proyectos de leyes. Incorporación al temario del orden del día del Expediente 8247/25

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Asuntos entrados y girados a comisión. Proyectos presentados por los señores senadores. Proyectos de leyes».

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente, para pedir la inclusión y el pase a comisión del Expediente 8247/25, acordado en labor parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración la incorporación del Expediente 8247/25.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Flinta, Osella, Pellegrini, Ruiz Aragón y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Queda incorporado y pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica la carátula del expediente incorporado al temario del orden del día.

-Expediente 8247/25: Proyecto de ley presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se crea el Programa Provincial de Justicia Terapéutica para Infractores de la Ley Penal con Consumos Problemáticos.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se procede a la lectura de los proyectos de leyes.

-Se leen por Prosecretaría:

-Expediente 8232/25: Proyecto de ley presentado por el senador Francisco Ignacio Osella por el que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes inmuebles de dominio privado en los que funciona el Teatro Solari de la ciudad de Goya.

-Girado a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Se leen por Prosecretaría:

-Expediente 8238/25: Proyecto de ley presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se instituye el 2 de agosto de cada año como «Día Provincial del Granadero Correntino», en homenaje a los soldados correntinos que participaron en el Combate de San Lorenzo.

-Girado a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Se leen por Prosecretaría:

-Expediente 8239/25: Proyecto de ley presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se declara parte integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia al Herbario «Dra. Carmen L. Cristóbal Corrientes» y «Biblioteca del Instituto de Botánica del Nordeste (IBONE)».

-Girado a la Comisión de Educación y Cultura.

Lectura de los expedientes venidos en revisión de la Honorable Cámara de Diputados

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Expedientes venidos en revisión de la Honorable Cámara de Diputados».

-Se leen por Prosecretaría:

-Expediente 8233/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se establece el calendario de fechas conmemorativas relacionadas con la temática de la discapacidad.

-Girado a la Comisión de Salud Pública.

-Se leen por Prosecretaría:

-Expediente 8234/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se establece un sistema de pictogramas a fin de garantizar la accesibilidad cognitiva de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y con discapacidad intelectual o del desarrollo.

-Girado a la Comisión de Salud Pública.

-Se leen por Prosecretaría:

-Expediente 8235/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley de Aranceles y Honorarios para Abogados y Procuradores.

-Girado a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Se leen por Prosecretaría:

-Expediente 8236/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se crea un Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia en la ciudad de Gobernador Ingeniero Valentín Virasoro.

-Girado a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales. (Se Anexa el Expediente 8165/25).

Lectura de las solicitudes de acuerdos remitidas por el Poder Ejecutivo

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Solicitudes de acuerdos remitidas por el Poder Ejecutivo».

-Expediente 8237/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Defensor de Pobres y Ausentes de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Bella Vista (Corrientes), para el Dr. Guillermo Ricardo Parodi

-Expediente 8241/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Curuzú Cuatiá (Corrientes), para el Dr. José Osvaldo Ledesma.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente, se acordó en la labor parlamentaria las audiencias para el día 2 de octubre del corriente año, por lo que solicito que por Secretaría se lea la Resolución.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Señora secretaria, por favor.

-Se lee por Secretaría: Resolución de citación a audiencia pública, Expedientes 8237/25 y 8241/25. (Folio 28)

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración el proyecto de resolución.

-Se vota y aprueba en general, sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Flinta, Osella, Pellegrini, Ruiz Aragón y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Quedan fijada las audiencias públicas

para el día 2 de octubre del corriente año.

Incorporación y tratamiento del Expediente 8221/25

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente, para solicitar la incorporación y el tratamiento sobre tablas del Expediente 8221/25, que es el acuerdo para el doctor Machado, si este Cuerpo así lo considera.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración la incorporación del Expediente 8221/25 al orden del día.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Flinta, Osella, Pellegrini, Ruiz Aragón y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se incorpora a la versión taquigráfica la carátula del expediente incorporado al orden del día.

-Expediente 8221/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Fiscal de Investigación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para el Dr. Ángel Eugenio Machado.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Flinta, Osella, Pellegrini, Ruiz Aragón y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica la parte resolutive del Expedientes 8221/25. (Folios 29/31)

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración el dictamen de la comisión que aconseja prestar acuerdo para la designación en el cargo de Fiscal de Investigación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes para el Dr. Ángel Eugenio Machado.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Flinta, Osella, Pellegrini, Ruiz Aragón y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Es Acuerdo, se enviará comunicación al Poder Ejecutivo.

Tratamiento de los Expedientes 8231/25, 8240/25, 8242/25, 8243/25, 8244/25, 8245/25, 8246/25 y 8248/25

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentran a consideración los proyectos de declaraciones oportunamente citados.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tabla y la consideración de los mismos.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Flinta, Osella, Pellegrini, Ruiz Aragón y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive de los Expedientes 8231/25, 8240/25, 8242/25, 8243/25, 8244/25, 8245/25, 8246/25 y 8248/25 (Folios 32/57)

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración los proyectos de declaraciones.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Flinta, Osella, Pellegrini, Ruiz Aragón y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Son declaraciones. Se enviarán las comunicaciones correspondientes.

Arrió de los pabellones provincial y nacional

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Si nadie más hará uso de la palabra, se invita a los senadores Barrionuevo y Lértora a arriar el pabellón nacional, y a los senadores González y Espíndola a arriar el pabellón provincial.

-Puestos de pie los presentes los senadores González y Espíndola arrián el pabellón provincial del mástil del recinto.

-Los senadores Barrionuevo y Lértora arrián el pabellón nacional del mástil del recinto.

Finalización de la 9ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Muchas gracias. Queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 39.

Dr. Alfredo Martín Ávalos
Jefe de División - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Dra. Gregoria Esquivel
Jefa de Departamento - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Esc. María Alejandra Cima
Directora - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Versión taquigráfica entregada en la Secretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día 15 de septiembre de 2025. La misma consta de 57 (Cincuenta y siete) folios.

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
		15 de septiembre de 2025	

Versión taquigráfica entregada en la Prosecretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día 15 de septiembre de 2025. La misma consta de 57 (Cincuenta y siete) folios.

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
		15 de septiembre de 2025	

INSERCIONES

REFERENCIA A:	TRATADO EN:	INSERTADO EN:
Resolución 13/25	Folio 7	Folio 27
Resolución de citación a audiencia pública, Expedientes 8237/25 y 8241/25	Folio 22	Folio 28
Expediente 8221/25	Folio 23	Folios 29/31
Expediente 8231/25	Folio 24	Folios 32/34
Expediente 8240/25	Folio 24	Folios 35/36
Expediente 8242/25	Folio 24	Folios 37/40
Expediente 8243/25	Folio 24	Folios 41/43
Expediente 8244/25	Folio 24	Folios 44/47
Expediente 8245/25	Folio 24	Folios 48/50
Expediente 8246/25	Folio 24	Folios 51/54
Expediente 8248/25	Folio 24	Folios 55/57

Dr. Alfredo Martín Ávalos
Jefe de División - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Dra. Gregoria Esquivel
Jefa de Departamento - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Esc. María Alejandra Cima
Directora - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes